



# TROFEO OTOÑO 2008

## ANUNCIO DE REGATA

El Trofeo Rolex Giménez se celebrará en aguas de Valencia los días **21 de septiembre, 19 de octubre y 2 de noviembre**, organizado por el Real Club Náutico de Valencia.

### **1 REGLAS.**

- 1.1 La regata se regirá por las siguientes reglas:
- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de la I.S.A.F. 2005-2008 (RRV).
  - El reglamento técnico de cruceros en vigor y sus anexos.
  - El reglamento RN.
  - El presente Anuncio de Regatas (AR), que puede ser modificado por las instrucciones de regata.

### **2 PUBLICIDAD.**

- 2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de categoría C de acuerdo con el Apéndice 1, reglamentación 20 de la ISAF y las prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV).
- 2.2 Conforme a la reglamentación 20.3 d (i) del RRV, se podrá exigir a los participantes exhibir una pegatina del patrocinador en el 20% delantero del casco en cada costado del barco que serán proporcionadas por la autoridad organizadora.

### **3 ELEGIBILIDAD.**

- 3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en el apéndice 2 de la regla 19 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicho apéndice.
- 3.2 Los participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2008.

### **4 CLASE QUE PARTICIPA.**

- 4.1 Podrán participar en esta regata los barcos con certificado de medición RN para el año 2008.
- 4.2 Se establecerán 2 clases de flota con tripulación (RN1 y RN2) y una clase "A DOS".

### **5 INSCRIPCIONES.**

- 5.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario de inscripción y deberán remitirse antes del **19 de septiembre de 2008** a:
- Real Club Náutico de Valencia  
Att: Pedro Quiroga  
Fax: 963677737  
Email: [vela@rcnauticovalencia.com](mailto:vela@rcnauticovalencia.com)
- 5.2 El comité organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.
- 5.3 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la reunión de patrones del día 21 de septiembre de 2008.
- 5.4 La inscripción queda condicionada a la presentación al formalizar la inscripción de los siguientes documentos:
- Licencia de deportista para el año 2008 del patrón y todos los tripulantes.
  - Póliza de seguros en vigor, que cubra una responsabilidad de 330.556,66€
  - Certificado RN en vigor.

- 5.5 Aquellas embarcaciones que hubieran presentado dicha documentación con anterioridad en alguna de las regatas organizadas durante el año 2008, están exentas de su presentación salvo modificaciones o vencimientos.

## 6 PROGRAMA.

- 6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Domingo 21 de septiembre	10:00	Desayuno
	10:30	Registro de participantes Entrega instrucciones de regata Reunión de patronos
	12:00	Señal de atención recorrido Barlovento-Sotavento
Domingo 19 de octubre	10:00	Desayuno
	10:30	Registro de participantes Entrega instrucciones de regata Reunión de patronos
	12:00	Señal de atención recorrido Costero al Perelló
Domingo 2 de noviembre	10:00	Desayuno
	10:30	Registro de participantes Entrega instrucciones de regata Reunión de patronos
	12:00	Señal de atención recorrido RN: Triángulo Olímpico

- 6.2 La reunión de patronos, registro de participantes y desayuno, tendrán lugar en la cafetería bajo piscina.

## 7 PUNTUACION.

- 7.1 Se aplicará el apéndice A y el sistema de puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.  
7.2 Se aplicará el sistema de compensación de segundos por milla según el Reglamento RN.

## 8 CLASIFICACIONES.

- 8.1 Habrá una clasificación para cada clase y una clasificación general para RN1 y RN2.

## 9 TROFEOS.

- 9.1 El reparto de trofeos será de la siguiente forma:  
▪ Habrá trofeos para los tres primeros clasificados de cada clase.

## 10 SEGURIDAD.

- 10.1 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16, 9 y 71.  
10.2 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

## 11 ATRAQUES.

- 11.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada, tendrán un lugar de atraque reservado en el Real Club Náutico de Valencia entre los días 19 y 23 de septiembre.

## 12 RESPONSABILIDAD.

- 12.1 Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 12.2 El comité organizador o cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.
- 12.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:
- “Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata”.

## 13 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el este Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

**Real Club Náutico de Valencia**  
SEPTIEMBRE de 2008